

RESOLUCION No. 97.5.1.1.042

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía RAPIDOS DEL CENTRO TRANSPORTES Y COMERCIO CENTRASCOM CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 20 de marzo de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

OTASMA NOTNAD JEC

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RAPIDOS DEL CENTRO TRANSPORTES Y COMERCIO CENTRASCOM CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad del Ambato, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 9 de abril de 1997



LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura-
bajo el número: Ciento cuarenta y cinco (145) del Registro Mercantil.- Se anoto
con el N° 0513 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante
en el Artículo Segundo de esta Resolución .- Cumpli con lo dispuesto en el Art.-
33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas
.- Ambato Abril 23 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. Gerardo Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

